

Oficio DGCT-DA-SC-140-2023/LJHG-mjdt
Guatemala, 27 de junio de 2023

Licenciado
Ivan Alejandro Enriquez Méndez
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
27 JUN 2023

FIRMA:  HORA: 14:20

Estimado licenciado Enriquez:

Reciba un cordial saludo, deseando que todas sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio me dirijo a usted en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 10, numeral 19** de la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.


Al respecto, me permito informar que la Sección de Compras y Suministros del Departamento Administrativo emitió durante el mes de **junio** de dos mil veintitrés el acta identificada como:

- a) **Acta Número 11-2023 de Libro de Actas del Departamento Administrativo**, de fecha doce de junio de dos mil veintitrés suscrita por el señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros y la señora Silvia Francisca Del Cid Rodríguez de la Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial
- b) **Acta Número 12-2023 de Libro de Actas del Departamento Administrativo**, de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, suscrita por el señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y el ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López del Departamento de Operaciones Postales.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Cordialmente,

C.c. Archivo


LUIS JAVIER HIGUEROS GARCÍA
ENCARGADO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS



Nº 001338

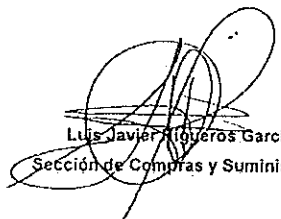
ACTA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (11-2023) DE COMPRA DE BAJA CUANTÍA. En la Ciudad de Guatemala del Departamento de Guatemala, el doce (12) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo, ubicada en la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1) de esta Ciudad de Guatemala, contando con la presencia del Señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros; y la Señora Silvia Francisca del Cid Rodríguez de la Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial, ambos del Departamento Administrativo y quienes en el presente acto concluyen en realizar el pago por el servicio de arrendamiento de dieciséis (16) multifuncionales para uso en las Unidades, Departamentos y Secciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, periodo correspondiente del 02 al 31 de mayo de dos mil veintitrés (2023). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Código Postal: "El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta Ley establece", por lo que con el fin dar cumplimiento a dicha obligación, es necesario contar con los servicios, bienes y suministros para el funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, debido a que el servicio de correo nacional es un derecho constitucional para la población guatemalteca, es imprescindible la contratación de dicho servicio. En consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Correos y Telégrafos adquiere el servicio con la entidad WEGA, y para dejar constancia se procede a lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista el expediente administrativo para la adquisición del servicio de arrendamiento de dieciséis (16) multifuncionales para uso de las Unidades, Departamentos y Secciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, periodo correspondiente del 02 al 31 de mayo de dos mil veintitrés (2023). **SEGUNDO: DE LOS ANTECEDENTES:** El expediente contiene los siguientes documentos: a) Requisición de Bienes y/o Servicios No. 010464, debidamente autorizada; b) Oferta que contiene tabla de tarifas vigentes emitida por la entidad WEGA, cuyo servicio se adjudicó a dicha entidad en la modalidad de baja cuantía de conformidad a la normativa interna vigente; c) Documento Tributario Electrónico No. 2409777095, Serie: D3EB0777, emitido por WEGA, en fecha doce (12) de junio de dos mil veintitrés (2023), por un monto de diecisiete mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.17,150.00); d) Dorso de Documento Tributario Electrónico debidamente autorizado y razonado de haber recibido de entera conformidad el servicio; e) Carta con fecha doce (12) de junio de dos mil veintitrés (2023), suscrita por la señora Silvia Francisca del Cid Rodríguez de la Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial del Departamento Administrativo, en la cual indica que el servicio que se obtuvo por parte de la entidad WEGA fue recibido satisfactoriamente; f) Constancia de inscripción y actualización de datos ante el Registro Tributario Unificado -RTU- de la entidad WEGA.; g) Verificación de Documento Tributario Electrónico No. 2409777095, Serie: D3EB0777, generado en el sistema de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; h) Constancia de Inventario de Cuentas Activo en la Tesorería Nacional según Código de Verificador G2719303622E. **TERCERO: FORMA DE PAGO:** El pago

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS

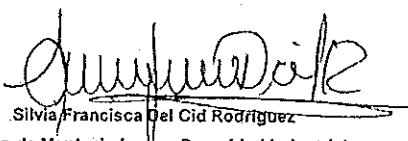


Nº 001339

se realizara por medio del Documento Tributario Electrónico No. 2409777095, Serie: D3EB0777, emitido por la entidad WEGA, por un monto de diecisiete mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.17,150.00) en un único pago, el cual se realizará a través de Comprobante Único de Registro -CUR- una vez que el servicio sea recibido a satisfacción por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos. CUARTO: La presente Acta se suscribe para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos cuarenta y tres (43) literal a) y cincuenta (50) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo cuarenta y dos (42) Bis del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas; artículo veintitrés (23) inciso a), numeral tres (3) de la Resolución número cero cero uno guion dos mil veintidós (001-2022) de las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – GUATECOMPRAS–, emitida por la Dirección de Adquisiciones del Estado; QUINTO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta contenida en los folios cero cero un mil trescientos treinta y ocho (001338) al cero cero un mil trescientos treinta y nueve (001339) del Libro de Actas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando de conformidad quienes intervenimos en la presente acta.-----



Luis Javier Figueroa García
Sección de Compras y Suministros



Silvia Francisca Del Cid Rodríguez
Sección de Mantenimiento y Seguridad Industrial

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS



Nº 001340

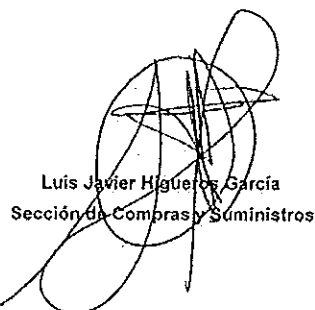
ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (12-2023) DE COMPRA DE BAJA CUANTÍA. En la Ciudad de Guatemala del Departamento de Guatemala, el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las quince horas exactas (15:00), reunidos en la oficina del Departamento Administrativo, ubicada en la séptima (7ª) avenida doce guion once (12-11), zona uno (1) de esta Ciudad de Guatemala, contando con la presencia del Señor Luis Javier Higueros García, Encargado de la Sección de Compras y Suministros del Departamento Administrativo y el Ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López del Departamento de Operaciones Postales, quienes en el presente acto concluyen en realizar el pago por la prestación del servicio de "flete terrestre para el traslado de envíos desde el Edificio Central de la Dirección General de Correos y Telégrafos hacia Agencias Postales", correspondiente al período del 06/05/2023 al 24/05/2023, ya que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º, del Código Postal: "El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta Ley establece", por lo que, para dar cumplimiento a dicha obligación, es necesario contar con los servicios, bienes y suministros para el funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, debido a que el servicio de correo nacional es un derecho constitucional para la población guatemalteca, por lo cual dentro de las funciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, como correo nacional, se encuentra la exportación e importación de paquetería postal, por lo que es de vital importancia la contratación del servicio de "flete terrestre para el traslado de envíos desde el Edificio Central de la Dirección General de Correos y Telégrafos hacia Agencias Postales". Por lo cual, la Dirección General de Correos y Telégrafos adquiere el servicio con la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA y para dejar constancia se procede a lo siguiente: PRIMERO: Se tiene a la vista el expediente administrativo para la adquisición del servicio de "flete terrestre para el traslado de envíos desde el Edificio Central de la Dirección General de Correos y Telégrafos hacia Agencias Postales", correspondiente al período del 06/05/2023 al 24/05/2023. SEGUNDO: DE LOS ANTECEDENTES: El expediente contiene los siguientes documentos: a) Requisición de Bienes y/o Servicios No. 010270, debidamente autorizada; b) Oferta que contiene tabla de tarifas vigentes emitida por la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA, cuyo servicio se adjudicó a dicha entidad en la modalidad de baja cuantía de conformidad a la normativa interna vigente; c) Documento Tributario Electrónico No. 3288287486, Serie 1142E318, emitida por CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA, el trece (13) de junio de dos mil veintitrés

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Departamento Administrativo
LIBRO DE ACTAS



Nº 001341

(2023), por un monto de cinco mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (Q. 5,496.00); d) Dorso de Documento Tributario Electrónico No. 3288287486, Serie 1142E318, debidamente autorizado y razonado de haber recibido de entera conformidad el servicio; e) Carta de fecha quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) suscrita por el Ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López del Departamento de Operaciones Postales, en la cual indica que el servicio que se obtuvo de la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA fue recibido satisfactoriamente; f) Constancia de inscripción y actualización de datos ante el Registro Tributario Unificado -RTU- de la entidad CASH LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA.; g) Verificación de Documento Tributario Electrónico No. 3288287486, Serie 1142E318 generado en el sistema de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; h) Constancia de Inventario de Cuentas Activo en la Tesorería Nacional según Código de Verificador O240985654I. CUARTO: La presente Acta se suscribe para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos cuarenta y tres (43) literal a) y cincuenta (50) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo cuarenta y dos (42) Bis del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas; artículo veintitrés (23) inciso a), numeral tres (3) de la Resolución número cero cero uno guion dos mil veintidós (001-2022) de las Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, emitida por la Dirección de Adquisiciones del Estado; QUINTO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta contenida en los folios cero cero un mil trescientos cuarenta (001340) al cero cero un mil trescientos cuarenta y uno (001341) del Libro de Actas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha de su inicio, firmando de conformidad quienes intervenimos en la presente acta.-----



Luis Javier Higuera García
Sección de Compras y Suministros



Ingeniero Marvin Estuardo Alfaro López
Departamento de Operaciones Postales